



Ministerio de Educación

Gobierno del Chubut

Dirección General de Educación Superior
Instituto Superior de Formación Docente N° 803
Puerto Madryn

PROGRAMA 20..

Carrera:

RES N° Tecnicatura Superior en Niñez, Adolescencia y Familia - Res.193/16

Espacio curricular

Equipo Docente

Derechos de la niñez, adolescencia y familia.
Normas e implicancias

1. FUNDAMENTACIÓN (Breve fundamentación destinada a los/as estudiantes; no es necesario incluir la fundamentación del proyecto con el cual se concursó)

a) Pertinencia del proyecto a la institución y al nivel superior.

Este proyecto de formación, se inscribe dentro de la enseñanza de nivel superior brindada por el Instituto Superior de Formación Docente Número 803 en el marco de la Ley de Educación Superior Número 24.521, el Régimen Académico Marco de la Educación Superior (Res. MECH 640/14, RAM) y Reglamento Orgánico Marco de la Educación Superior (ROM) en la formación profesional del alumnado de la Tecnicatura Superior en Niñez, adolescencia y familia, según el Diseño Curricular Jurisdiccional.

Surge del diseño curricular la ubicación de la materia Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia. Normas e implicancias, dentro del primer año del trayecto educativo, lo que evidencia la centralidad de la unidad curricular en la transmisión de conceptos jurídicos basales que acompañaran a los/las estudiantes a lo largo de su carrera, los que deberán articularse adecuadamente con los conocimientos propios de las demás disciplinas para construir el perfil del/la egresado/a propuesto en la tecnicatura, con miras a su inserción laboral.

Nos enfocáremos en que los/as futuros/as profesionales, adquieran un conocimiento integral de los Derechos Humanos de las personas, con foco en los Derechos de las niñeces y adolescencias, como sujetos individuales y en la situación relacional que los atraviesa en la dinámica familiar y social.

Entendemos de una importancia capital el conocimiento de los conceptos generales del derecho y el andamiaje jurídico así como el desarrollo del contexto histórico-social e institucional, que posibilitará a los futuros técnicos o técnicas la intervención adecuada en el territorio, a través de la articulación y aplicación de políticas públicas diseñadas para la promoción y protección de los derechos de los/las niños/as, la adolescencia y la familia y asimismo se espera un eficiente manejo de las prerrogativas emanadas de normativas internacionales en la temática, para el mejoramiento de la calidad de vida de los sectores mas vulnerables de la sociedad.

En este sentido enfatizaremos en el conocimiento de los sistemas de protección que tutelan a las niñeces y adolescencias, teniendo en cuenta el concepto de interseccionalidad para discernir las discriminaciones y problemáticas específicas de género, de las personas con discapacidad, de las personas usuarias de los sistemas de salud mental y las personas en conflicto con la ley penal, mostrando las mejores opciones legales para la reestructuración de las desigualdades e inequidades sociales.

b) Pertinencia del Proyecto al Diseño Curricular de la Carrera.

Este proyecto sigue las líneas argumentales trazadas en el diseño de la Tecnicatura Superior en Niñez, Adolescencia y Familia y en su justificación, realizadas por Dirección General de Educación Superior y Tecnicaturas Superiores Sociales y Humanísticas del Chubut, en cuanto persigue el conocimiento y la comprensión de la existencia de un marco normativo y un sistema de protección de derechos integral, cuya lectura y cumplimiento es interdependiente.

Esta propuesta de asignatura, se estructura precisamente en una lectura comprensiva de todos los Derechos Humanos de la niñez, adolescencia y familia de manera interrelacionada con otras disciplinas, haciendo foco en las situaciones particulares de las poblaciones más vulnerables, para su aplicación en el territorio, en pos del mejoramiento de la calidad de vida de los y las habitantes de la localidad.

Lo que se traduce en la formación de un/a Técnico/a que realice en su ámbito de incumbencia un ejercicio profesional ético y social, comprometido con el cumplimiento de los estándares de legalidad y respeto por la diversidad plasmados en el ámbito nacional e internacional.

2. OBJETIVOS

Objetivos generales:

- a) Ofrecer discusiones calificadas y sistematizadas sobre paradigmas de los derechos de la niñez, adolescencia y familia, desde un abordaje interdisciplinario que incluya aspectos jurídicos, filosóficos y sociológicos.
- b) Entender el Derecho como una herramienta estratégica de equidad y de respeto del individuo.
- c) Brindar herramientas para una visión crítica del Derecho desde una perspectiva del acceso a justicia.
- d) Mostrar los aportes de los Derechos Humanos para la práctica jurídica y la intervención en escenarios de vulnerabilidad social.

Objetivos específicos:

- a) Conocer el recorrido histórico y la actualidad de los conceptos de niñez, adolescencia y familia y sus implicancias en el Derecho.
- b) Identificar los derechos de la niñez, adolescencia y familia a nivel local, provincial, nacional e internacional.
- c) Analizar el paradigma vigente en materia de salud mental y respecto a las personas con discapacidad y su impacto en niñeces y adolescencias.
- d) Realizar un estudio crítico de los procesos de intervención judicial: civil, penal y administrativa en la niñez y adolescencia y sus consecuencias en el entorno familiar.
- e) Identificar las instituciones gubernamentales involucradas y sus respectivas incumbencias.

3. CONTENIDOS – BIBLIOGRAFÍA

Unidad 1: La infancia, la adolescencia y la familia en el Derecho. Interés Superior del Niño.

Bibliografía Obligatoria:

GRAHAM, MARISA/HERRERA MARISA "Derecho de las familias, infancia y adolescencia: una mirada crítica y contemporánea". Infojus. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2014.

Bibliografía complementaria:

ÁLVAREZ MEDINA, SILVINA. "La autonomía personal y la autonomía relacional", en Análisis Filosófico, vol. XXXV, no. 1. Sociedad Argentina de Análisis Filosófico (SADAF), Buenos Aires. 2015.

DO AMARAL E SILVA, Antonio Fernando. "La protección como pretexto para el control social arbitrario de los adolescentes o la supervivencia de la doctrina de la situación irregular".

EICHLER, MARGRIT. "Cambios familiares: Del Modelo Patriarcal al modelo de responsabilidad individual en la familia" en El Género en el Derecho. Ensayos Críticos. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. VyM Gráficas. Ecuador. 2009.

Unidad 2: El paradigma vigente en salud mental, su relación con niñez y adolescencia.

Bibliografía Obligatoria:

URDINOLA MARTÍN, "El abordaje de la salud mental de niños, niñas y adolescentes desde una perspectiva de derechos humanos. Diálogos de la Defensa Pública para la garantía de derechos".- 1a ed - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Defensoría General de la Nación, 2024.

Bibliografía complementaria:

GOZAINI, OSVALDO A.; dirigido por HUTCHINSON TOMÁS, Revista de Derecho Público. Los Derechos Económicos, Sociales y culturales- 1 Edición revisada. Rubinzal Culzoni. 2017.

GROSMAN CECILIA P., "Los Derechos Personalísimos de niños, niñas y adolescentes" 2da. Edición. Rubinzal Culzoni. 2022.

PONTORIERO, MARÍA LAURA. Derechos Humanos. Año III- N 6ª. Editorial Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Nación. 2015.

Unidad 3: Personas con Discapacidad. Marcos Normativos.

Bibliografía obligatoria:

SEDA, JUAN ANTONIO, "Derechos de las personas con discapacidad. Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad ". Astrea. 2022.

Bibliografía complementaria:

PELAEZ NARVAEZ, ANA, "Derechos Humanos de las Mujeres y niñas con Discapacidad". Ediciones Cinca. España. 2021.

RAPIMAN, NELSON, "Grupos Vulnerables y Derechos Sociales: Apuntes que surgen de la atención dada a personas con discapacidad". En Acceso a la Justicia: Derechos Económicos, sociales y culturales. Cuadernos de la defensa 4. Eudeba. 2013.

Unidad 4: Niños, niñas y Adolescentes en conflicto con la ley penal. Formas de intervención Estatal.

Bibliografía Obligatoria:

BELOFF, MARY. "Algunas conclusiones en torno a las consecuencias jurídicas de la conducta transgresora de la ley penal en los nuevos sistemas de justicia juvenil latinoamericanos" en CÁRCOVA, CARLOS MARÍA. "Sobre la comprensión del Derecho". En Materiales para una Teoría Crítica del Derecho. Abeledo Perrot. 1991.

Bibliografía complementaria:

DONNA, EDGARDO ALBERTO. "Revista de Derecho Procesal Penal; Alternativas a la prisión, arresto domiciliario, interés superior del niño". Rubinzal Culzoni. Santa Fé. 2017.

GARCIA MENDEZ, Emilio. (Comp.) "Adolescentes y Responsabilidad Penal". Editorial Ad. HOC. Buenos Aires. 2001.

HERRERA MARISA- FERNÁNDEZ- DELA TORRE NATALIA. Tratado de Géneros, Derechos y Justicia. Derecho Penal y Sistema Judicial. Rubinzal Culzoni. 2020.

4. EVALUACIÓN – ACREDITACIÓN (CONDICIONES DE ALUMNO REGULAR Y LIBRE)

(a) De los aprendizajes y acreditación.

El proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrollará de forma conjunta en el aula, en una construcción colectiva y abierta entre alumnos/as y docente, teniendo en cuenta las características propias del curso y de cada estudiante.

Los contenidos propuestos y la forma de aprendizaje y evaluación serán ponderados por los y las alumnas al finalizar cada cuatrimestre a través de encuestas anónimas, para permitir el ajuste y adecuación de la propuesta a las necesidades del grupo.

Existirán 4 instancias de acreditación de la materia, las cuales deberán ser cumplimentadas para la aprobación del espacio curricular como alumno regular.

1) Se deberá acreditar una asistencia del 75 por ciento de las clases. Esto se debe a la importancia que, dentro del proceso de aprendizaje-enseñanza, cumple la participación real de cada estudiante en el desarrollo de la dinámica áulica y la intervención-sea espontánea o requerida- en los debates y las propuestas temáticas.

2) Se deberá acreditar la aprobación de 4 trabajos prácticos. Los mismos deberán realizarse a partir de materiales didácticos (lectura de recortes periodísticos y fallos jurisprudenciales, videofilmaciones sobre el tema a tratar o posibles casos hipotéticos a resolver que aportará el docente). La modalidad podrá ser en grupo o individual, debiendo entregar por escrito las conclusiones de dichos debates o razonamientos, a su vez se realizará de forma oral un plenario para compartir e intercambiar ideas y razonamientos con el resto de los/as estudiantes y el/la docente.

3) Se deberán aprobar 2 exámenes parciales y una evaluación final escrita. Tanto los parciales como la evaluación final versarán sobre los ejes temáticos desarrollados en clases, en el caso de los exámenes parciales se realizarán uno en cada cuatrimestre y la evaluación final integradora, comprenderá todas las unidades tratadas a lo largo de la cursada, de los cuales el estudiante escogerá un tema de su elección para su desarrollo escrito.

(b) De la propuesta de enseñanza.

Partimos de entender el aprendizaje como un proceso de intercambio de información y mensajes e influencias simultáneas entre docente y alumnos/as, que es intrapersonal, interpersonal y colectivo.

Seguimos en este punto a Silvina Gvirtz (2006), para quién "La interacción en el aula no puede ser entendida a partir de un modelo unidireccional de influencia que va del docente a los alumnos. Se trata de un grupo social con un complejo **sistema de comunicaciones, todos los miembros que** forman parte de él afectan y son afectados. El docente no es el único que influye o actúa, ya que también los alumnos desarrollan sus propias iniciativas".

En este sentido, se ha formulado la propuesta educativa, un programa de enseñanza-aprendizaje que fomente y active estos intercambios en el aula, de forma consciente, generando debates y planteamientos sobre la normativa vigente y los modos construcción del derecho, sobre la función simbólica del derecho y las formas de su aplicación por las instituciones públicas y su recepción en la sociedad civil, así como el desarrollo histórico de los conceptos de niñez, adolescencia y familia.

(c) Forma de evaluación

La manera de evaluar a los/as estudiantes se realizará de manera integral y continua a lo largo de la cursada, realizando un seguimiento individualizado de la trayectoria de aprendizaje de cada uno/a de los/as alumnos/as.

Además de la asistencia a clases, se evaluará la cantidad y calidad de la participación en el curso del alumno o alumna, las intervenciones orales, el fundamento de esas intervenciones y la iniciativa y construcción de saber evidenciado en la elaboración de trabajos prácticos propuestos sobre cada uno de los ejes temáticos, tanto sea de modo individual o grupal.

La forma de evaluación propuesta esta relacionada con la concepción que tenemos en la formación de conocimientos, por lo que se ponderará de manera favorable, las intervenciones que reflejen un sentido crítico de la realidad y la comprensión de los fenómenos de producción discursiva y simbólica del derecho.

El interés en relevar los conocimientos adquiridos, el desarrollo de habilidades y los avances en la materia por parte del alumnado responde a su vez en indagar, cuales han sido aquellos temas que es necesario volver a reforzar, reformular o acompañar con herramientas didácticas por parte del docente y aquellos otros que son traídos como incumbencia dentro del aula y es necesario incorporar al programa.

Los trabajos prácticos propuestos, están vinculados con cada una de las cuatro unidades propuestas y a través de ellos el/la estudiante podrá dar cuenta de manera progresiva e interrelacionada del aprendizaje de los distintos temas abordados. Estos trabajos podrán ser realizados de manera individual y también grupal, para ejercitar las capacidades de trabajo colectivo, distribución de roles y

tareas y administración del tiempo de exposición. Para ser aprobado cada trabajo práctico requiere alcanzar una nota de (seis) 6, dentro de la escala del 1 al 10.

Las evaluaciones parciales se realizarán de manera escrita, los/las estudiantes deberán consignar respuestas respecto al contenido desarrollado en clase de los ejes temáticos demostrando la comprensión de los conceptos generales y los fundamentos de los temas abordados. Debiendo contar con el 60 por ciento de preguntas correctas para poder aprobarlos.

Estas evaluaciones parciales tendrán su instancia de recuperatorio en caso de no alcanzar el mínimo esperable, que se realizará en el plazo de 15 días luego del primer intento, plazo en el que se propiciará una instancia de diálogo y consulta con el docente respecto de las dificultades y abordaje específico de los contenidos.

El trabajo final será escrito y versará en torno a uno de los ejes temáticos propuestos en el curso. La extensión de este trabajo es entre tres mil (3000) y cinco mil (5000) palabras. La evaluación tendrá en cuenta la correlación entre el trabajo presentado y el eje temático escogido, la selección bibliográfica y la pertinencia de casos dilemáticos o sentencias judiciales, si se utilizaran. El plazo de presentación del trabajo final vence finalizada la asignatura, debe ser entregado en formato digital. Estarán en condiciones de entregar el trabajo final quienes hayan cumplido los requisitos de asistencia y aprobado los trabajos prácticos. Las calificaciones serán comunicadas en forma individual por la dirección del curso.

Los alumnos libres, que no hayan finalizado el cursado de la asignatura o no hayan completado la instancia evaluatoria final, rendirán un coloquio integrador oral en el cual se deberá exponer un (1) tema de tres (3) temas propuestos por la dirección del curso.